



Resumen Ejecutivo

**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal**

FAISMUN 2024

Diciembre 2025

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	6
VI- ANÁLISIS FODA.	8
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	13
VIII- RECOMENDACIONES.	14
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	16



Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2025 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FAISMUN, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y/o Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características Generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.	1-4	4	4
B.	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y Medición de Resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
Total			24	24- 100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN 2024.
Fuente: TdR FAISMUN 2025.

El análisis y valoración sistemática del Fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal, por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla
Unidad Responsable:	Unidad de Planeación
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2024

Figura 1. Matriz de Indicadores para Resultados PP Mejoramiento de Vivienda

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a propiciar el bienestar social, el desarrollo humano, y la inclusión a través de la multiplicación de alternativas, oportunidades disponibles y garantías de los derechos y libertades, tanto individuales como colectivas.	Índice de Rezago Social Municipal	informe de actividades	Compromiso político: Se espera que las autoridades y los actores políticos mantengan un compromiso sostenido con el bienestar social, el desarrollo humano y la inclusión.
PROPÓSITO	Las viviendas de las familias de escasos recursos que se encuentran en el municipio de San Pedro Cholula mejoran sus condiciones de habitabilidad.	Porcentaje de familias beneficiadas que mejoraron las condiciones de su vivienda.	informe de actividades	* Se espera que se asignen los recursos financieros necesarios para la implementación del programa de mejoramiento de viviendas. * Se espera una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros. * Se espera que los recursos se focalicen en las familias de escasos recursos que más lo necesitan.
COMPONENTES	1 Acciones para la creación, rehabilitación, ampliación y el mejoramiento de viviendas, ejecutadas.	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de las viviendas	informe de actividades	Los bienes entregados sean de buena calidad y tengan una vida útil adecuada.
	2 Sistema administrativo y de staff, implementado	Porcentaje de actividades administrativas y de staff	informe de actividades	La gestión administrativa del programa sea eficiente y transparente.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "VIVIENDA Y FAMILIA" EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.	Número entrega de diversas modalidades de vivienda	informe de beneficiarios	Disponibilidad de información sobre la implementación del programa "Vivienda y Familia" en sus diversas modalidades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 INFORMES DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS	número de informes de ejecución de programa	informe de beneficiarios	Existencia de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan obtener información sobre el avance de la ejecución de los programas.

Figura 2. Matriz de Indicadores para Resultados PP Infraestructura Social Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a disminuir la pobreza y el rezago social mediante la realización de obras de mejoramiento en los servicios básicos de la comunidad.	Índice de Rezago Social Municipal.	Registros administrativos	Las obras de mejoramiento se realizarán de manera eficiente y con la calidad adecuada.
PROPÓSITO	Las comunidades del municipio de San Pedro Cholula en condiciones de rezago social obtienen mejores servicios básicos.	Porcentaje de cobertura de atención con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en San Pedro Cholula.	Registros administrativos	Las inversiones en infraestructura social se concentrarán en las comunidades con mayor rezago social.
COMPONENTES	1 Acciones para el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de la infraestructura urbana que asegure el bienestar de la población, ejecutadas.	Porcentaje de acciones de urbanización de carácter social ejecutadas	Registros administrativos de las dependencias responsables de la infraestructura urbana para verificar las obras realizadas.	Las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción se realizarán de manera eficiente y con la calidad adecuada. Se contará con los recursos financieros necesarios para ejecutar las obras.
	2 Sistema administrativo y de staff, implementado.	Porcentaje de actividades administrativas y de staff	Se utilizarán los registros administrativos del sistema para verificar el cumplimiento de los objetivos.	El sistema administrativo y de staff estará bien diseñado e implementado. Se contará con el personal capacitado para operar el sistema.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO (ADCRETO, CONCRETO, HIDRAÚLICO Y/O CONCRETO ASFÁLTICO) EN CALLES	Porcentaje de calles con pavimento en buen estado	Bitácora de la obra	Las obras se realizarán de acuerdo a las especificaciones técnicas y con la calidad adecuada.
	1.2 CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DEL MUNICIPIO.	Porcentaje de calles con alumbrado público en buen estado	Bitácora de la obra	Las obras se realizarán de acuerdo a las especificaciones técnicas y con la calidad adecuada.
	1.3 REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	Porcentaje de barda perimetral en buen estado	Bitácora de la obra	Las obras se realizarán de acuerdo a las especificaciones técnicas y con la calidad adecuada.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 REALIZACIÓN DE CAPTURAS DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.	Porcentaje de información capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Informes de evaluación	El personal responsable de la captura de información estará capacitado.
	2.2 REALIZACIÓN DE CAPTURAS DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA MIDS.	Porcentaje de información capturada en la Plataforma MIDS	Informes de evaluación	El personal responsable de la captura de información estará capacitado.

Fuente: Programa Presupuestario 2024, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.

Nota: Como se hizo mención en la presente evaluación, el documento de planeación del Municipio no cuenta con una MIR, que cumpla con las características señaladas por la MML, sin embargo, se adjuntan al presente anexo las MIR contenidas en los Programas Presupuestarios que se relacionan con el Fondo evaluado.

VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo</p>	<p>F1. Se cuenta con un diagnóstico Municipal, debidamente aprobado, que describe las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población y cumple con mostrar de manera detallada las características, causas y efectos de dichas carencias.</p> <p>F2. Los problemas o necesidades detectadas en mediante el diagnóstico fueron establecidas en cuanto a la redacción, de manera correcta, mediante con indicadores oficiales de CONEVAL e INEGI.</p> <p>F3. Mediante documentos como el PP, se identifican a las poblaciones potencial, en referencia y objetivo.</p>	<p>A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo</p>	<p>O1. Elaborar herramientas de la MML, tales como árboles de problemas y objetivos, le permitirá al Municipio visualizar de forma clara el origen de los problemas o necesidades presentadas en la población, así como su posible solución.</p>
<p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</p>	<p>F4. El Municipio cumple con la obligación de capturar los proyectos priorizados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), presento algunos detalles, sin embargo, en lo general cumple.</p>	<p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</p>	<p>O2. Documentar el seguimiento e informe de resultados sobre la ejecución de los recursos, detallando los alcances logrados, permitirá al Municipio cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>C. Participación Social, Transparenci</p>	<p>F5. Los responsables de los recursos del Fondo tienen identificada de forma general la</p>	<p>C. Participación Social, Transparenci</p>	



**a y Rendición
de Cuentas.**

normatividad aplicable a los recursos del FAISMUN.

F6. El Municipio integra Padrones de beneficiarios, que cumplen con los requisitos para la identificación de la población beneficiada, durante este ejercicio el gasto se ejerció en proyectos de mejora de vivienda, donde se cuenta en su totalidad con dichos padrones.

F7. EL Municipio cuenta página de internet oficial y el portal nacional de transparencia, para publicar las obligaciones de transparencia, específicas del Fondo.

F8. El Municipio para el seguimiento y cumplimiento de sus objetivos distribuyó sus recursos en la aplicación de dos Pp específicos para el FAISMUN.

F9. El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Pp mediante la Ficha Técnica del Programa presupuestario.

F10. Los proyectos informados a través de las MIDS cumplen con los criterios para la planeación de los recursos del FAIS, señalados por los Lineamientos Generales del Fondo.

**a y Rendición
de Cuentas.**

O3. Formalizar procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que requiere la población, le permitirá contar con procesos documentados, que den fe de la atención realizada a la población.

O4. Cumplir con la normatividad vigente aplicable al Fondo, y realizar el reporte de todos los trimestres del SRFT, le permitirá evitar cualquier tipo de sanción.

O5. Documentar la justificación de modificación o cancelación de obras y acciones para que los resultados sean congruentes conforme al presupuesto planeado.

	F16. El Municipio estableció mecanismos de rendición de cuentas; por un lado, a través del Informe de Gobierno 2021-2024 y el Informe de los primeros días de gobierno de la administración 2024-2027.		
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F17. El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo en el ejercicio fiscal anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O6. Formalizar y aprobar un mecanismo o documento que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación externa del Fondo evaluado.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	D1. El Municipio carece de herramientas de la MML, tales como los árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones a los problemas detectados en la población.	A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	A1. La carencia de herramientas que permitan visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones a la problemática detectada en la población, puede influir en una mala selección de indicadores para la medición y seguimiento del desempeño.
B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	D2. El Municipio carece de una MIR incluida en el PMD, que cumpla con las características señaladas por la MML, actualmente se basa de la MIR contenida en los PP derivados del Plan. D3. El Municipio realiza sesiones de COPLADEMUN como mecanismo de participación ciudadana, donde lleva a cabo la priorización de obras y acciones	B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	A2. Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados, que cumpla con las características de la MML, le permitirá vincular de manera organizada los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de planeación. A3. Posible pérdida de credibilidad institucional y

	a ejecutarse con recursos del Fondo, sin embargo, no documenta informes de seguimiento y de presentación de los resultados obtenidos sobre la ejecución de dichos recursos.		riesgo de observaciones por parte de los entes fiscalizadores debido a la trazabilidad de la planeación y la ejecución.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>D4. El Municipio carece de un formato definido y de un procedimiento estandarizado para recibir, registrar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que requiere la población.</p> <p>D5. El Municipio cumplió con su obligación de reportar en el SRFT, sin embargo, debido a problemas técnicos no pudo realizar la presentación del cuarto trimestre, aunque, cabe mencionar que durante el informe definitivo reporta de manera adecuada el ejercicio de sus recursos.</p> <p>D6. No documenta la justificación de modificación o cancelación de obras y acciones para que los resultados sean congruentes conforme al presupuesto planeado.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	A4. Riesgo de incumplimiento normativo por la carencia de evidencia pública.
D. Orientación y Medición de Resultados.	No se detectaron debilidades en esta sección.	D. Orientación y Medición de Resultados.	No se detectaron amenazas en esta sección.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	D7. El Municipio no formalizó un mecanismo o documento que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación externa del Fondo evaluado.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	A5. Riesgo de estancamiento institucional por no dar continuidad a las recomendaciones establecidas en las evaluaciones.

VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.	3 de 4	El Municipio de San Pedro Cholula, Puebla ha mostrado una adecuada vinculación entre el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los objetivos del FAISMUN y sus homólogos a nivel Estatal y Federal, además de que cuenta con herramientas de planeación estratégica como un diagnóstico debidamente estructurado.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	1.75 de 4	Dentro del PMD, no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados elaborada con base en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, el Municipio de apoya de la contenida en las Fichas técnicas del PP, las cuales muestran coherencia en su estructura vertical y cumplimiento con los elementos requeridos. El Municipio cumple en general con el fomento a la participación ciudadana, por medio de las sesiones de COPLADEMUN, donde cuenta con convocatorias y dichas sesiones se llevaron a cabo conforme a la normatividad vigente, sin embargo, carece de seguimiento y muestra de los resultados finales. Con respecto a los reportes realizados en plataformas de las MIDS, pese a, algunos detalles el Municipio en lo general cumple.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9.25 de 10	El Municipio cumple con los criterios para la distribución, focalización y aplicación de los recursos del Fondo, priorizando obras que impactan en la mejora de vivienda, donde cumplió con la presentación de los reportes del SRFT y MIDS, y muestra una alta correspondencia entre las obras planeadas y las ejecutadas el final del ejercicio. En este punto carece de un formato estandarizado para la solicitud de apoyos. Cumple de manera eficiente con sus obligaciones en materia de transparencia.
Orientación y Medición de Resultados.	4 de 4	El Municipio cuenta con criterios para la determinación de la población beneficiada. Además de que aplico el 100% de sus recursos en zonas catalogadas como ZAP, que, considerando las características sociales del Municipio cumple con los criterios de focalización de los recursos. En materia de rendición de cuentas cumple de manera eficiente con sus obligaciones.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	La evaluación externa del FAISMUN obtuvo una calificación aceptable, reflejando un buen desempeño institucional y un cumplimiento adecuado con los Términos de Referencia. Sin embargo, se identificó que no se formalizó un documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
Total	19 de 24	79.17% de 100%

VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.						
Sección temática.	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	3	El Municipio carece de árboles de problemas y objetivos desarrollados a partir de la metodología desarrollada para le elaboración del Plan, donde actualmente aplica los contenidos en las fichas técnicas de los Programas Presupuestarios.	Documentar y formalizar la creación de árboles de problemas y objetivos incorporados al PDM, los cuales deberán ser vinculados a la MIR.	Comisión para le elaboración del PDM.	Árboles de problemas y objetivos anexos al PDM	Factible para su aplicación en la administración actual.
	5	Los indicadores contenidos en la MIR incluida en el PMD no cuentan con los elementos señalados por la MML.	Incorporar como anexo al PMD, instrumentos de planeación estratégica como la MIR.	Comisión para le elaboración del PDM.	MIR a nivel Municipal anexa al PDM	Factible para su aplicación en la administración actual.
B) Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6	El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de participación ciudadana y con él, priorizar y ejecutar las obras y acciones, sin embargo, no documenta la presentación de informes de seguimiento y de resultados, así como los alcances obtenidos.	Presentar un informe detallado sobre el avance físico-financiero de las obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo.	COPLADEMUN	Informes de avance de seguimiento y resultados sobre el ejercicio de los recursos del Fondo anexos a las actas de sesión del COPLADEMUN.	Factible para administración actual.



C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	10	El Municipio implementa mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía, sin embargo, a estos les falta que se encuentren apegados al documento normativo del programa.	El Municipio debe implementar un formato estandarizado para recabar información específica del beneficiario.	Dirección de Obras Públicas	Formatos formalizados en el marco normativo municipal	Factible para administración actual
	15	El Municipio tuvo inconvenientes técnicos para la presentación de todos los trimestres del SRFT.	Presentar de manera oportuna las capturas y reportes de los trimestres e informe definitivo del SRFT.	Dirección de Obras Públicas	Reportes trimestrales del SRFT	Factible para administración actual
D) Orientación y Medición de Resultados		No se proponen recomendaciones en esta sección.				
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	24	El Municipio no implementó un documento formalizado para establecer y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación externa al Fondo evaluado.	Formalizar y aprobar un mecanismo o documento que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación externa del Fondo evaluado.	Tesorería Dirección de Obras Públicas Unidad de Transparencia Contraloría Municipal	Documento Institucional de Trabajo	Factible para administración actual
Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN						

IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

El Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el ejercicio 2024, cuenta con las herramientas para establecer una adecuada planeación del ejercicio de los recursos del Fondo, tales como, un diagnóstico que describe de manera detallada, las principales causas, efectos y características de la problemática que se desea atacar, el cual es establecido de manera correcta, como lo señala la MML y a su vez, le permite identificar a las poblaciones en referencia, potencia y objetivo que busca atender con recursos del Fondo. Sin embargo, aunque la planeación muestra claridad en la identificación de la problemática, de manera puntual no se incluyen árboles de problemas y objetivos dentro de esta planeación.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación):

El Municipio no dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados adjunta a su PMD, que cuente con las características señaladas por la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, cuenta con una MIR desarrollada dentro de las fichas técnicas de los Programas Presupuestarios que cuentan con coherencia en su estructura vertical y cumplimiento con los elementos requeridos, que si bien, no hacen la función de una MIR a nivel municipal, coadyuvan en el cumplimiento de sus objetivos. Con respecto a la participación ciudadana, el Municipio la llevó a cabo por medio de las sesiones de COPLADEMUN, donde cuenta con registro de convocatorias y las mismas fueron llevadas a cabo conforme la normatividad vigente, sin embargo, como aspecto de mejora, es necesario incluya el seguimiento y e informe los resultados finales de la aplicación de los recursos por medio de un avance físico-financiero. Se verificó que los proyectos ejecutados, fueron registrados en la plataforma MIDS, pese a, algunos detalles, en lo general el Municipio informa, sobre los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, de manera eficiente, además de que proyectos reportados coinciden con los priorizados en COPLADEMUN.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio cuenta con responsables capacitados en el uso, manejo y aplicación de los recursos del Fondo evaluado, los cuales requieren capacitación constante considerando las modificaciones



habituales a la normatividad del Fondo. Se cuenta con procedimientos para recibir y registrar las solicitudes de apoyo que requiere la población, sin embargo, es necesario se trabaja en estandarizar un formato de solicitud de dichos apoyos. En el tema de padrón de beneficiarios, en el ejercicio 2024, se ejerció mayor parte de los recursos en proyectos de mejora de vivienda, donde se cuenta con un padrón que permite identificar a los beneficiarios, cabe señalar, que por las obras de infraestructura por su complejidad no se elaboran dichos Padrones. Con respecto a la aplicación de los recursos, el Municipio cumple con los criterios para la focalización, distribución y aplicación de los recursos del Fondo, donde ejerció de manera íntegra, los recursos más la aplicación de rendimientos financieros, con un total de \$76'935,254.87 en 50 obras, de las cuales 7 no cumplen con la asignación de un folio MIDS y SRFT, derivado de problemas técnicos en su captura, sin embargo, en lo general el Municipio cumple, ya que dichas obras fueron presupuestadas y ejecutadas conforme a la normatividad vigente.

Orientación y Medición de Resultados.

El Municipio cumple de manera eficiente con la implementación de fichas de indicadores, que le permiten medir y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos. Durante el ejercicio 2024, aplicó la totalidad de sus recursos en zonas catalogadas como ZAP, que conforme a las características del Municipio cumple con los criterios de focalización. Con respecto a la rendición de cuentas el Municipio cumple de manera eficiente con dicha obligación.

Evaluación de los Recursos Transferidos

El Municipio cumple con la elaboración de evaluaciones al Fondo, donde cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia ente las conclusiones y la valoración otorgada al Fondo, de la cual se derivan un listado de Aspectos Susceptibles de Mejora. Sin embargo, no se llevó a cabo, un seguimiento formal para dar atención a dichos ASM.